ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.[1]

1. ESTUDIO DEL MERCADO

En el marco de las competencias asignadas a la Administración Municipal y con el propósito de promover el desarrollo rural, fortalecer el sector agropecuario y reconocer la importante labor que desempeñan los hombres y mujeres del campo, el Municipio de Dagua proyecta la realización de las actividades conmemorativas del Día del Campesino, como un espacio de integración, participación y exaltación de la población rural del territorio.

El municipio de Dagua, Valle del Cauca, cuenta con un área aproximada de 915 km² y una población proyectada de 60.038 habitantes. Su configuración geográfica y la dispersión de una parte importante de la población en centros poblados y zonas rurales dispersas representan condiciones particulares para la administración, conservación y disponibilidad de los equipamientos públicos. En este escenario, los espacios deportivos y recreativos cumplen una función importante como lugares de encuentro, integración comunitaria, práctica de actividad física y desarrollo de actividades institucionales, educativas y deportivas.

Dentro de la infraestructura objeto de atención se encuentran el Polideportivo Remedios, el Centro de Integración Ciudadana (CIC) de Borrero Ayerbe, el Estadio Municipal José Evelio Hernández, la Cancha Múltiple Fátima y el Polideportivo El Queremal, entre otros espacios destinados al uso de la comunidad. De acuerdo con las estimaciones de afluencia disponibles, estos cinco escenarios registran conjuntamente una concurrencia aproximada de entre 280 y 440 usuarios diarios. Esta utilización evidencia la necesidad de disponer de elementos que permitan desarrollar las labores periódicas de limpieza, higiene y conservación, atendiendo las condiciones particulares y la intensidad de uso de cada instalación.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado de productos de aseo y elementos para el mantenimiento rutinario está conformado por establecimientos comerciales, distribuidores, mayoristas y proveedores especializados en la comercialización de artículos de limpieza, desinfección, recolección de residuos y demás implementos requeridos para la conservación de espacios institucionales. La disponibilidad de estos productos puede variar según su naturaleza, presentación, marca, calidad, cantidades requeridas, condiciones de entrega y ubicación del proveedor, factores que deben considerarse al

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

momento de identificar alternativas de abastecimiento y evaluar las condiciones económicas del proceso.

Por su parte, la demanda institucional está determinada por los requerimientos de la Administración Municipal para conservar los escenarios deportivos y recreativos en condiciones apropiadas de higiene, orden y funcionamiento. Esta demanda comprende la adquisición de insumos de consumo recurrente, cuyo uso depende de la frecuencia de las actividades de limpieza, el tamaño y las características de las instalaciones, la cantidad de usuarios y las necesidades operativas identificadas por la dependencia responsable. En consecuencia, la definición de las cantidades y especificaciones técnicas debe guardar correspondencia con las necesidades reales de los escenarios y con la destinación prevista de los elementos por adquirir.

En el análisis de las condiciones de adquisición, resulta pertinente considerar variables como los precios unitarios ofrecidos por los proveedores, la calidad y características técnicas de los productos, su disponibilidad en el mercado, las cantidades requeridas, los tiempos y condiciones de entrega, la garantía de calidad cuando corresponda y la capacidad del proveedor para atender integralmente las necesidades de suministro. Asimismo, la comparación de cotizaciones y de otras fuentes de información comercial permite establecer valores de referencia y verificar que los precios considerados sean razonables frente a las condiciones del mercado. Para este propósito, deberán evaluarse productos comparables en cuanto a unidad de medida, presentación, especificaciones y demás características relevantes, con el fin de obtener una estimación económica objetiva del proceso contractual.

Adicionalmente, la oportunidad del suministro constituye un factor relevante, dado que la disponibilidad de los insumos permite programar y ejecutar las actividades periódicas de limpieza y conservación sin interrupciones atribuibles a la falta de materiales. La adquisición debe responder, por tanto, a las necesidades operativas de los espacios deportivos y recreativos, procurando una adecuada correspondencia entre las cantidades solicitadas, las condiciones de almacenamiento, la frecuencia de consumo y la capacidad de distribución del proveedor.

Desde el punto de vista administrativo y económico, la adquisición de estos elementos contribuye a la conservación preventiva de los bienes públicos y al aprovechamiento eficiente de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura municipal. La disponibilidad oportuna de los insumos puede favorecer la continuidad de las labores de limpieza, disminuir los efectos derivados de un mantenimiento insuficiente y contribuir a preservar las condiciones de uso de las instalaciones destinadas al servicio de la comunidad.

En consecuencia, el análisis del sector permite identificar que el suministro de insumos de aseo y elementos para el mantenimiento periódico de los escenarios deportivos y recreativos corresponde a una necesidad que puede atenderse mediante la adquisición de bienes disponibles en el mercado. Por ello, la estructuración del proceso contractual deberá considerar las condiciones de oferta y demanda, las especificaciones técnicas, los

precios de referencia, la disponibilidad de los productos y las condiciones de entrega, con el propósito de seleccionar una alternativa que responda a los requerimientos del Municipio de Dagua, Valle del Cauca, bajo criterios de calidad, oportunidad, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario adelantar el análisis del sector y la estimación presupuestal del contrato, por lo que es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.

2.2. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS

La Administración Municipal considera que la información señalada en cada uno de los ítems es suficiente para que el proponente pueda entregar su oferta:

3. ASPECTOS ECONOMICOS:

Con el fin de realizar el estudio de mercado para el suministro de insumos de aseo y elementos necesarios para el mantenimiento periódico de los espacios y escenarios deportivos y recreativos del municipio de Dagua, Valle del Cauca, se adelantó una revisión de la oferta existente mediante la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores. El análisis considera factores como los precios, la calidad de los productos, su disponibilidad y las condiciones de entrega.

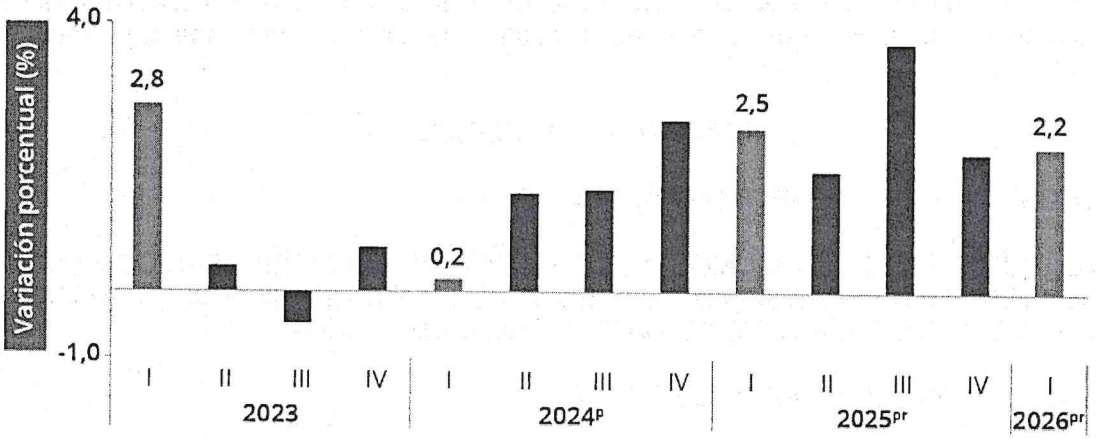
Para la vigencia 2026, la Administración Municipal busca establecer un presupuesto oficial acorde con los precios del mercado, tomando como referencia las cotizaciones recibidas y las necesidades identificadas. En este sentido, la existencia de proveedores dedicados a la comercialización de estos productos permite adelantar el proceso contractual bajo criterios de economía, eficiencia y calidad, garantizando el abastecimiento oportuno de los elementos requeridos para la limpieza y conservación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio.

3.1. Participación del sector en el PIB nacional e industrial [2]

[2] Boletín Técnico Producto Interno Bruto 15 de agosto de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



1.1 PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Valor agregado por actividad económica Agricultura[3], ganadería[4], caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

[3] Para más información de la producción producto de la actividad agrícola ver Anexo C
[4] 4Para más información de la producción producto de la actividad pecuaria ver Anexo D.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras[5]

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.

[5] Para más información de la producción producto de la actividad de explotación de minas y canteras ver Anexo E.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos

químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción[6]

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.

[6] Para más información de la producción producto de la actividad construcción de edificaciones ver Anexo F

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS[7]

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

[7] Boletín Técnico Encuesta Mensual de servicios del 14 de agosto de 2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025p / junio 2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	0,2	-4,7	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	..
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	..
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	..
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,9	-4,3	-3,6	-1,0	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	0,5	-0,7	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	..

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	--

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026 p / enero - marzo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, segú subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2026ᵖ / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2025 - marzo 2026 p / abril 2024 - marzo 2025)

En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025 +

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025 - marzo 2026p / abril 2024 - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,7	2,9	8,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,5	-1,4	13,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,6	13,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-6,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	0,8	8,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	0,2	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-0,2	5,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,1	-0,2	8,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,0	-5,2	7,5
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	-0,8	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,6	12,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,5	-5,5	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,0	-0,1	11,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,0	6,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,3	7,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	0,1	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,3	-1,3	11,7

Fuente: DANE, EMS.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades profesionales científicas y técnicas

2.1.1.1 Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025 En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,8
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%. En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%. Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Correo y servicios de mensajería
2.1.2.1 Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025
En marzo de 2026, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 22,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Marzo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,2**	
	Ingresos por servicios prestados	22,3	21,8
	Ingresos por venta de mercancías	-4,8	-0,0
	Otros ingresos operacionales	15,4	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,1**	
	Permanente	-0,8	-0,2
	Temporal directo	-0,4	-0,2
	Agencias	-18,8	-4,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**19,7**	
	Salarios personal permanente	23,8	13,5
	Salarios temporal directo	16,5	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 22,3% en los ingresos por servicios y de 15,4% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 4,8%. En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,8% en el personal contratado a través de agencias, del 0,8% en el personal permanente y del 0,4% en el personal temporal directo. Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 23,8% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal temporal directo.

3. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR [8]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

3.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

[8] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor del 8 de agosto de 2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

3.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.3 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

3.1.3.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

3.1.4 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.

3.1.5 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.5.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.5.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.

3.2. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

Política Monetaria.

De acuerdo con el mandato constitucional, el Banco de la República debe "velar por mantener el poder adquisitivo de la moneda, en coordinación con la política económica general"[9]. Para cumplir con este mandato, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) adoptó como estrategia un esquema flexible de inflación objetivo, en el cual las acciones de política monetaria (PM) buscan conducir la inflación a una meta puntual y alcanzar el nivel máximo sostenible del producto y del empleo. La flexibilidad del esquema le permite a la JDBR mantener un balance apropiado entre el logro de la meta de inflación y el propósito de suavizar las fluctuaciones del producto y el empleo alrededor de su senda sostenible. La JDBR estableció una meta de inflación del 3%, planteada sobre la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC). En el corto plazo la inflación puede ser afectada por factores que están fuera del control de la PM, como por ejemplo cambios en los precios de los alimentos debido a fenómenos climáticos. Para incorporar lo anterior, la JDBR anuncia, junto con la meta, un rango de ±1 punto porcentual (3 ±1 pp), el cual no es un objetivo de la PM, pero refleja el hecho de que la inflación puede fluctuar alrededor de la meta, sin pretender que sea siempre igual al 3%. El principal instrumento que tiene la JDBR para el control de la inflación es la tasa de interés de política (tasa repo a un día o tasa de interés de referencia). Dado que las acciones de PM toman tiempo en tener un efecto completo sobre la economía y la infación[10] , para fijar su valor la JDBR evalúa el pronóstico y las expectativas de la inflación frente a la meta, así como el estado actual y las perspectivas sobre la evolución de la economía.

[9] Constitución Política de Colombia (1991), artículo 373 y Sentencia C-481/99 de la Corte Constitucional
[10] Para un mayor detalle véase M. Jalil y L. Mahadeva (2010). "Mecanismos de transmisión de la política monetaria en Colombia", Universidad Externado

La JDBR se reúne una vez al mes, pero solo en ocho meses sesiona de forma ordinaria para tomar decisiones de PM (enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre). En los cuatro meses restantes (febrero, mayo, agosto y noviembre) no se toman, en principio, decisiones de este tipo[11]. Al finalizar las Juntas donde se toman decisiones de PM, se publica un comunicado y se hace una rueda de prensa a cargo del gerente general del Banco y el ministro de Hacienda. El tercer día hábil siguiente a la reunión se publican las minutas de la Junta, donde se describen las posturas que llevaron a adoptar la decisión. Adicionalmente, el segundo día hábil siguiente a la Junta, en enero, abril, julio y octubre, se publica el Informe de Política Monetaria (IPM)[12] realizado por el equipo técnico del Banco. El cuarto día hábil siguiente a la Junta el gerente técnico del Banco presenta el IPM. Este esquema de comunicación busca entregar información relevante y actualizada que contribuya a la toma de mejores decisiones por parte de los agentes de la economía[13]

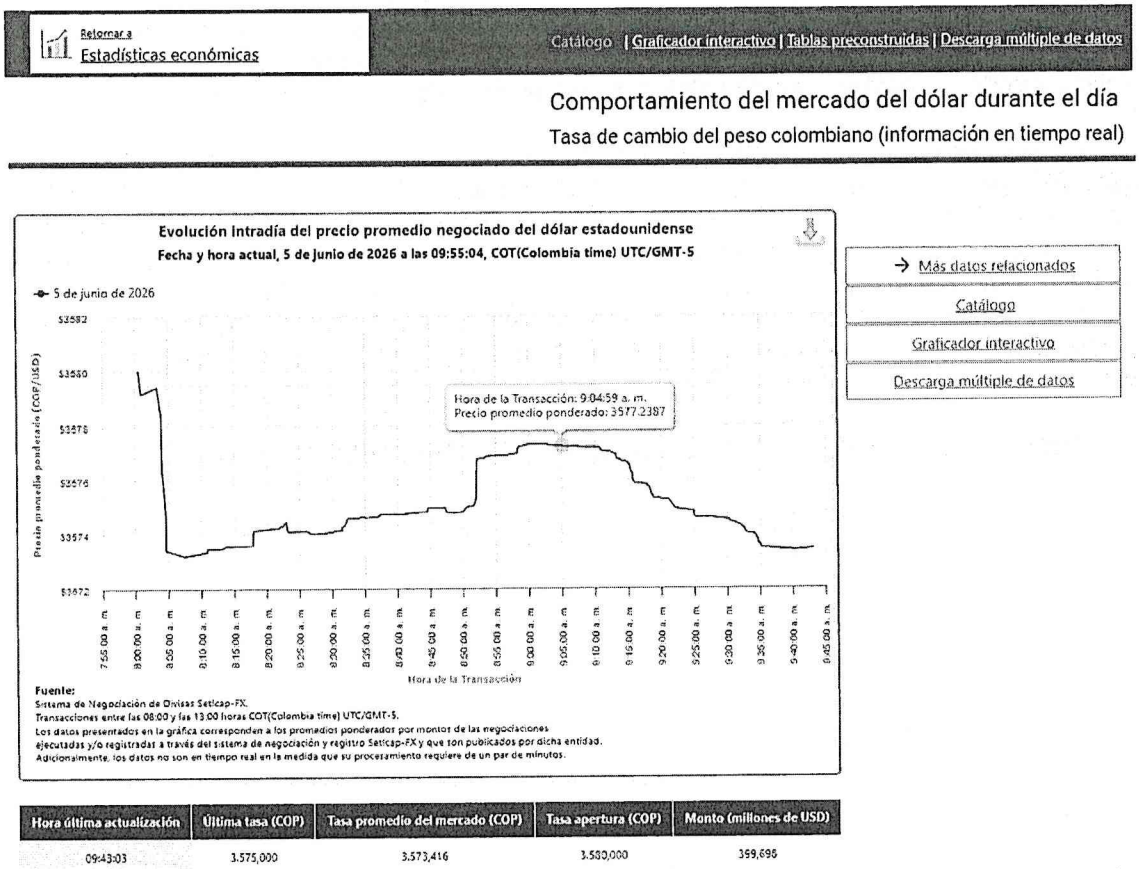
Política Cambiaria[14]

El artículo 372 de la Constitución Política de Colombia le asignó a la Junta Directiva del Banco la función de ser la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país. Dentro de esta responsabilidad, la estrategia de política monetaria del Banco busca mantener una tasa de inflación baja y estable y alcanzar niveles del producto cercanos a su nivel potencial. Dentro de estos objetivos, la política del Banco también contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y el buen funcionamiento del sistema de pagos. Para que todos estos objetivos se cumplan, la Junta Directiva, como autoridad cambiaria, ha definido un régimen de flexibilidad cambiaria con intervención discrecional, el cual es considerado como un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la política monetaria. La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera. No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros. Fuente: informe e Política Monetaria, abril de 2025 – Banco de la República

[11] Un miembro de la Junta puede solicitar en cualquier momento una reunión extraordinaria para tomar decisiones de PM
[12] Antes conocido como Informe sobre Inflación
[13] El actual esquema de comunicación fue aprobado por la JDBR en la reunión de mayo de 2023.
[14] Fuente: informe e Política Monetaria, abril de 2025 – Banco de la República

Comportamiento del dólar (TRM):

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Código	Segmento	Familia	Clase
47131700	47 – Equipos y suministros para limpieza	4713 - Suministros de aseo y limpieza	471317 - Suministros para aseo

3.3. PRESUPUESTO

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar. La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio.

Así mismo el valor estipulado se presenta de manera indicativa como insumo para que el Municipio pueda orientar su presupuesto y planear adecuadamente la atención de sus necesidades y requerimientos. En este sentido es posible flexibilizar los valores asignados a los rubros de acuerdo con las particularidades de la región, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos. Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes. Así mismo se deberá establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes, estos permiten medir capacidad financiera para responder por el contrato, la Administración Municipal solicitó dos cotizaciones para adquisición de dichos elementos (se anexan cotizaciones) para servicios.

Valor de cotización 1 – SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA

SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA

JACKELINE TORRES LÓPEZ
NIT. 66.910.555-0
Régimen Común

Venta de Víveres - Abarrotes
Rancho Licores y Mercancía en General
VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL

Carrera 12 No. 9-20 Teléfono: 315 443 4234 - Dagua

DAGUA (valle del Cauca) Octubre 23 del 2026
Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA

Con asunto: Remisión de Cotización

N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	valor unitario	valor total
1	Piscina	Cloro granulado 70% para tratamiento de agua de piscina	Kg	220	20.900	4.598.000
2	Piscina	Cloro granulado 90% para tratamiento de agua de piscina	Kg	183	17.100	3.129.300
3	Piscina	Sulfato de aluminio tipo A	Kg	143	9.500	1.358.500
4	Piscina	Clarificante líquido para piscina, presentación aprox. 5 L	Galón	36	42.750	1.539.000
5	Piscina	Bicarbonato de sodio	Kg	120	7.600	912.000
6	Piscina	Soda cáustica	Kg	120	9.500	1.140.000
7	Piscina	Piedra lumbre	Kg	200	9.975	1.995.000
8	Piscina	Alguicida líquido para piscina	Galón	12	41.800	501.600
9	Piscina	Kit comparador para medición de pH y cloro	Unidad	9	42.750	384.750
10	Piscina	Reactivo para medición de cloro compatible con kit	Frasco	18	23.750	427.500
11	Piscina	Reactivo para medición de pH compatible con kit	Frasco	18	23.750	427.500
12	Piscina	Cepillo para paredes y piso de piscina	Unidad	4	52.250	209.000
13	Piscina	Mango telescópico para accesorios de piscina	Unidad	2	90.250	180.500
14	Piscina	Red superficial recogehojas para piscina	Unidad	2	42.750	85.500
15	Piscina	Red profunda recogeficas para piscina	Unidad	2	57.000	114.000
16	Piscina	Cabezal aspirador manual para fondo de piscina	Unidad	2	90.250	180.500
17	Piscina	Manguera flotante para aspiración de piscina	Metro	24	13.300	319.200
18	Piscina	Adaptador/unión para manguera de aspiración	Unidad	4	17.100	68.400
19	Piscina	Termómetro para piscina	Unidad	1	33.250	33.250
20	Guadaña	Aceite 2 tiempos para guadaña, presentación 1/4 galón	Unidad	12	44.650	535.800
21	Guadaña	Nylon para guadaña 3,3 mm alta resistencia	Metro	108	1.235	133.380
22	Guadaña	Cabezal/carretel compatible con guadañas existentes	Unidad	5	61.750	308.750
23	Guadaña	Bujía para guadaña	Unidad	5	17.100	85.500
24	Guadaña	Filtro de aire para guadaña	Unidad	5	20.900	104.500

Valor de cotización 2 – SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S
NIT. 901.610.489-3

Octubre 23 de 2026

Señores:
Alcaldía Municipal de Dagua
E.S.D

Asunto: Presentación cotización, Suministro de Elementos de Aseo

COTIZACION

N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	valor unitario ($)	valor total ($)
1	Piscina	Cloro granulado 70% para tratamiento de agua de piscina	kg	220	23.100	5.082.000
2	Piscina	Cloro granulado 90% para tratamiento de agua de piscina	kg	165	19.900	3.454.350
3	Piscina	Sulfato de aluminio tipo A	kg	140	10.500	1.365.500
4	Piscina	Clarificante líquido para piscina, presentación galón x 4 L	Galón	35	47.250	1.786.950
5	Piscina	Bicarbonato de sodio	kg	120	8.400	1.058.400
6	Piscina	Soda cáustica	kg	120	10.500	1.260.500
7	Piscina	Ácido clorhídrico	kg	200	11.025	2.205.000
8	Piscina	Aspiradora manual para piscina	Global	13	46.200	554.400
9	Piscina	Kit comparador para medición de pH y cloro	Unidad	9	47.250	425.250
10	Piscina	Reactivo para medición de cloro compatible con kit	Frasco	18	26.250	472.500
11	Piscina	Reactivo para medición de pH compatible con kit	Frasco	18	26.250	472.500
12	Piscina	Cepillo para paredes y piso de piscina	Unidad	4	57.750	231.000
13	Piscina	Manguera telescópica para aspiradora de piscina	Unidad	2	99.750	199.500
14	Piscina	Red superficial recogehojas para piscina	Unidad	2	47.250	94.500
15	Piscina	Red profunda recogehojas para piscina	Unidad	2	63.000	126.000
16	Piscina	Colector skimmer manual para fondo de piscina	Unidad	2	99.750	199.500
17	Piscina	Manguera flotante para aspiración de piscina	Metro	24	14.700	352.800
18	Piscina	Adaptador/unión para manguera de aspiración	Unidad	4	18.900	75.600
19	Piscina	Termómetro para piscina	Unidad	1	26.250	26.250
20	Escoba	Escoba / barredor para gramilla, presentación 1.70 metros	Unidad	12	49.350	592.200
21	Escoba	Nylon para guadaña 3.3 mm alta resistencia	Metro	108	1.365	147.420
22	Escoba	Cabezal/carretel compatible con guadañas motoras	Unidad	5	68.250	341.250
23	Escoba	Rastrillo para gramilla	Unidad	5	18.900	94.500
24	Escoba	Machete de uso para gramilla	Unidad	5	23.100	115.500
25	Escoba	Tijera para transmisión/control de guadaña	Unidad	5	29.400	147.000
26	Zonas verdes	Rastrillo recolector metálico con cabo	Unidad	4	47.250	189.000
27	Zonas verdes	Rastrillo plástico para recolección de hojas con cabo	Unidad	4	39.900	159.600
28	Zonas verdes	Pala cuadrada con cabo	Unidad	3	57.750	173.250
29	Zonas verdes	Pala redonda con cabo	Unidad	2	57.750	115.500
30	Zonas verdes	Machete para mantenimiento de zonas verdes	Unidad	4	47.250	189.000
31	Zonas verdes	Tijera manual para poda	Unidad	2	50.400	100.800

El salario mínimo constituye un indicador económico de referencia que refleja la capacidad mínima de gasto de los hogares y es utilizado para la toma de decisiones en materia de contratación, así como para la estructuración financiera de proyectos y políticas públicas. Su variación tiene incidencia directa en los costos asociados a la prestación de servicios, especialmente aquellos que requieren la participación de personal operativo, técnico y logístico. En consecuencia, este factor influye en la determinación de los valores ofertados por los proveedores de servicios que sirven como referencia para la elaboración del presupuesto oficial del presente proceso contractual, toda vez que impacta los costos laborales, operativos y administrativos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades requeridas por la entidad.

Histórico Salario Mínimo Y Auxilio De Transporte:

Año	SMLMV	Auxilio de Transporte	Decretos
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020

2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236,460	24,012	2560 de diciembre de 1998
1998	203,826	20,700	3106 de diciembre de 1997
1997	172,005	17,250	2334 de diciembre de 1996
1996	142,125	13,567	2310 de diciembre de 1995
1995	118,934	10,815	2872 de diciembre de 1994
1994	98,700	8,705	2548 de diciembre de 1993
1993	81,510	7,542	2061 de diciembre de 1992
1992	65,190	6,033	2867 de diciembre de 1991
1991	51,716	4,787	3074 de diciembre de 1990
1990	41,025	3,798	3000 de diciembre de 1989

Estos factores macroeconómicos interactúan entre sí y con factores microeconómicos (como la competencia, la oferta y la demanda a nivel de empresa) para determinar el comportamiento del mercado de venta de llantas.

En este sentido, se relaciona cuadro de estudio de mercado de insumos y elementos:

LISTADO DE INSUMOS Y ELEMENTOS.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA		SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Cotización 1 - valor unitario	Cotización 1 - valor total	Cotización 2 - valor unitario	Cotización 2 - valor total
1	Piscina	Cloro granulado 70% para tratamiento de agua de piscina	Kg	220	20.900	4.598.000	23.100	5.082.000
2	Piscina	Cloro granulado 90% para tratamiento de agua de piscina	Kg	183	17.100	3.129.300	18.900	3.458.700
3	Piscina	Sulfato de aluminio tipo A	Kg	143	9.500	1.358.500	10.500	1.501.500
4	Piscina	Clarificante líquido para piscina, presentación aprox. 5 L	Galón	36	42.750	1.539.000	47.250	1.701.000
5	Piscina	Bicarbonato de sodio	Kg	120	7.600	912.000	8.400	1.008.000
6	Piscina	Soda cáustica	Kg	120	9.500	1.140.000	10.500	1.260.000
7	Piscina	Piedra lumbre	Kg	200	9.975	1.995.000	11.025	2.205.000
8	Piscina	Alguicida líquido para piscina	Galón	12	41.800	501.600	46.200	554.400
9	Piscina	Kit comparador para medición de pH y cloro	Unidad	9	42.750	384.750	47.250	425.250
10	Piscina	Reactivo para medición de cloro compatible con kit	Frasco	18	23.750	427.500	26.250	472.500
11	Piscina	Reactivo para medición de pH compatible con kit	Frasco	18	23.750	427.500	26.250	472.500
12	Piscina	Cepillo para paredes y piso de piscina	Unidad	4	52.250	209.000	57.750	231.000
13	Piscina	Mango telescópico para accesorios de piscina	Unidad	2	90.250	180.500	99.750	199.500
14	Piscina	Red superficial recogehojas para piscina	Unidad	2	42.750	85.500	47.250	94.500
15	Piscina	Red profunda recogehojas para piscina	Unidad	2	57.000	114.000	63.000	126.000

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA		SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Cotización 1 - valor unitario	Cotización 1 - valor total	Cotización 2 - valor unitario	Cotización 2 - valo total
16	Piscina	Cabezal aspirador manual para fondo de piscina	Unidad	2	90.250	180.500	99.750	199.500
17	Piscina	Manguera flotante para aspiración de piscina	Metro	24	13.300	319.200	14.700	352.800
18	Piscina	Adaptador/unión para manguera de aspiración	Unidad	4	17.100	68.400	18.900	75.600
19	Piscina	Termómetro para piscina	Unidad	1	33.250	33.250	36.750	36.750
20	Guadaña	Aceite 2 tiempos para guadaña, presentación 1/4 galón	Unidad	12	44.650	535.800	49.350	592.200
21	Guadaña	Nylon para guadaña 3,3 mm alta resistencia	Metro	108	1.235	133.380	1.365	147.420
22	Guadaña	Cabezal/carretel compatible con guadañas existentes	Unidad	5	61.750	308.750	68.250	341.250
23	Guadaña	Bujía para guadaña	Unidad	5	17.100	85.500	18.900	94.500
24	Guadaña	Filtro de aire para guadaña	Unidad	5	20.900	104.500	23.100	115.500
25	Guadaña	Grasa para transmisión/cabezal de guadaña	Unidad	5	26.600	133.000	29.400	147.000
26	Zonas verdes	Rastrillo metálico reforzado con cabo	Unidad	4	42.750	171.000	47.250	189.000
27	Zonas verdes	Rastrillo plástico para recolección de hojas con cabo	Unidad	4	36.100	144.400	39.900	159.600
28	Zonas verdes	Pala cuadrada con cabo	Unidad	2	52.250	104.500	57.750	115.500
29	Zonas verdes	Pala redonda con cabo	Unidad	2	52.250	104.500	57.750	115.500
30	Zonas verdes	Machete para mantenimiento de zonas verdes	Unidad	4	42.750	171.000	47.250	189.000
31	Zonas verdes	Tijera manual para poda	Unidad	2	45.600	91.200	50.400	100.800
32	Zonas verdes	Tijera cortasetos manual	Unidad	2	80.750	161.500	89.250	178.500
33	Zonas verdes	Lima para afilado de herramientas	Unidad	4	17.100	68.400	18.900	75.600

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA		SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Cotización 1 - valor unitario	Cotización 1 - valor total	Cotización 2 - valor unitario	Cotización 2 - valor total
34	Zonas verdes	Carretilla metálica reforzada	Unidad	2	247.000	494.000	273.000	546.000
35	Zonas verdes	Costal/saco reutilizable para material vegetal	Unidad	30	4.750	142.500	5.250	157.500
36	Zonas verdes	Manguera reforzada para riego y lavado	Metro	90	6.175	555.750	6.825	614.250
37	Zonas verdes	Pistola/boquilla regulable para manguera	Unidad	2	33.250	66.500	36.750	73.500
40	Aseo	Escoba de cerda dura para exteriores	Unidad	7	17.100	119.700	18.900	132.300
41	Aseo	Recogedor de residuos con mango largo	Unidad	4	17.100	68.400	18.900	75.600
42	Aseo	Dulce abrigo 65 x 70 cm o paño absorbente equivalente	Unidad	7	9.025	63.175	9.975	69.825
43	Aseo	Detergente en polvo, bolsa x 3.000 g	Unidad	14	20.900	292.600	23.100	323.400
44	Aseo	Hipoclorito/blanqueador para aseo, presentación galón	Galón	14	9.975	139.650	11.025	154.350
45	Aseo	Guantes domésticos reutilizables	Par	7	8.550	59.850	9.450	66.150
46	Aseo	Cepillo de piso con cabo	Unidad	4	10.450	41.800	11.550	46.200
47	Aseo	Haragán/escurridor para pisos y zonas húmedas	Unidad	4	26.600	106.400	29.400	117.600
48	Aseo	Papel higiénico institucional, presentación x 4 rollos	Paquete	7	49.400	345.800	54.600	382.200
49	Aseo	Bolsa color negro para residuos no aprovechables, aprox. 50 x 60 cm, apta para canecas de 20 a 30 L, rollo x 10	Rollo	14	5.225	73.150	5.775	80.850
50	Aseo	Bolsa color blanco para residuos aprovechables, aprox. 50 x 60 cm, apta para canecas de 20 a	Rollo	7	6.175	43.225	6.825	47.775

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA		SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Cotización 1 - valor unitario	Cotización 1 - valor total	Cotización 2 - valor unitario	Cotización 2 - valo total
		30 L, rollo x 10						
51	Aseo	Bolsa color verde para residuos orgánicos aprovechables, aprox. 50 x 60 cm, apta para canecas de 20 a 30 L, rollo x 10	Rollo	7	6.175	43.225	6.825	47.775
52	Aseo	Jabón líquido para manos, presentación galón	Galón	6	26.600	159.600	29.400	176.400
53	Aseo	Limpiador/desinfectante para pisos, galón	Galón	7	11.400	79.800	12.600	88.200
54	Aseo	Cepillo sanitario con base	Unidad	4	8.550	34.200	9.450	37.800
55	Aseo	Destapador tipo chupa para sanitario	Unidad	2	8.550	17.100	9.450	18.900
56	Aseo	Balde plástico 12 L con escurridor	Unidad	2	43.700	87.400	48.300	96.600
57	Residuos	Caneca vaivén 10 L negra	Unidad	5	44.555	222.775	49.245	246.225
57	Residuos	Caneca vaivén 26 L negra	Unidad	2	55.100	110.200	60.900	121.800
58	Residuos	Punto ecológico 3 puestos, aprox. 22 L cada uno	Unidad	2	332.500	665.000	367.500	735.000
59	Baños	Grifería sencilla para lavamanos agua fría	Unidad	4	33.250	133.000	36.750	147.000
60	Baños	Llave terminal para poceta/lavadero	Unidad	2	33.250	66.500	36.750	73.500
61	Baños	Sifón para lavamanos	Unidad	7	26.600	186.200	29.400	205.800
62	Baños	Acople flexible para lavamanos/sanitario	Unidad	7	13.300	93.100	14.700	102.900
63	Baños	Válvula de entrada para tanque sanitario	Unidad	4	33.250	133.000	36.750	147.000
64	Baños	Sistema/unidad de descarga para sanitario	Unidad	4	45.600	182.400	50.400	201.600

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA		SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Cotización 1 - valor unitario	Cotización 1 - valor total	Cotización 2 - valor unitario	Cotización 2 - valor total
65	Baños	Rejilla para sifón de piso	Unidad	7	17.100	119.700	18.900	132.300
66	Hidráulico	Cinta selladora de teflón	Rollo	14	4.275	59.850	4.725	66.150
67	Hidráulico	Pegante para tubería PVC	Unidad	7	15.200	106.400	16.800	117.600
69	Hidráulico	Tubo PVC presión 1/2", longitud comercial	Unidad	7	17.100	119.700	18.900	132.300
70	Hidráulico	Tubo PVC presión 3/4", longitud comercial	Unidad	7	22.800	159.600	25.200	176.400
71	Hidráulico	Codo PVC presión 1/2"	Unidad	10	2.375	23.750	2.625	26.250
72	Hidráulico	Codo PVC presión 3/4"	Unidad	10	3.325	33.250	3.675	36.750
73	Hidráulico	Unión PVC presión 1/2"	Unidad	10	2.375	23.750	2.625	26.250
74	Hidráulico	Unión PVC presión 3/4"	Unidad	10	3.325	33.250	3.675	36.750
75	Hidráulico	Adaptador PVC 1/2"	Unidad	10	2.850	28.500	3.150	31.500
76	Hidráulico	Adaptador PVC 3/4"	Unidad	10	3.800	38.000	4.200	42.000
77	Hidráulico	Válvula de bola PVC 1/2"	Unidad	7	17.100	119.700	18.900	132.300
78	Hidráulico	Válvula de bola PVC 3/4"	Unidad	7	13.300	93.100	14.700	102.900
79	Hidráulico	Silicona sanitaria resistente a humedad	Unidad	7	12.350	86.450	13.650	95.550
80	Locativo	Cemento blanco para reparaciones menores	Kg	24	4.750	114.000	5.250	126.000
81	Locativo	Boquilla para juntas de enchape	Kg	15	6.650	99.750	7.350	110.250
82	Locativo	Sellador para grietas y juntas	Unidad	7	18.050	126.350	19.950	139.650
83	Locativo	Pintura para exteriores, galón	Galón	7	64.600	452.200	71.400	499.800
84	Locativo	Pintura para zonas húmedas/baños, galón	Galón	4	84.550	338.200	93.450	373.800
85	Locativo	Anticorrosivo para superficies metálicas, galón	Galón	4	74.005	296.020	81.795	327.180

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA		SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Cotización 1 - valor unitario	Cotización 1 - valor total	Cotización 2 - valor unitario	Cotización 2 - valo total
86	Locativo	Brocha de 2"	Unidad	5	11.400	57.000	12.600	63.000
87	Locativo	Brocha de 4"	Unidad	5	19.000	95.000	21.000	105.000
88	Locativo	Rodillo para pintura con mango	Unidad	4	17.100	68.400	18.900	75.600
89	Locativo	Bandeja para pintura	Unidad	2	11.400	22.800	12.600	25.200
90	Locativo	Lija para metal/madera, diferentes calibres	Unidad	18	3.325	59.850	3.675	66.150
96	Herramientas	Martillo	Unidad	2	23.750	47.500	26.250	52.500
97	Herramientas	Segueta con arco	Unidad	2	36.100	72.200	39.900	79.800
98	Herramientas	Hojas de segueta de repuesto	Unidad	7	4.750	33.250	5.250	36.750
101	EPP	Guante reutilizable resistente a productos químicos	Par	4	26.600	106.400	29.400	117.600
102	EPP	Monogafas de seguridad para manipulación de químicos	Unidad	4	23.750	95.000	26.250	105.000
103	EPP	Guantes de protección mecánica para poda/mantenimiento	Par	10	17.100	171.000	18.900	189.000
104	EPP	Protector facial para operación de guadaña	Unidad	5	42.750	213.750	47.250	236.250
105	EPP	Gafas de seguridad para guadaña y mantenimiento	Unidad	7	17.100	119.700	18.900	132.300
106	EPP	Protector auditivo	Unidad	7	17.100	119.700	18.900	132.300
					Total	29.140.832	Total	32.208.288

VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES

SUPERMERCADO EL CAMPESINO	28.500.000

DE DAGUA	
SOLUCIONES INTEGRALES VS S.A.S	32.208.288

Como resultado del ejercicio de estudio de mercado, se establecen los valores oficiales de referencia para el estudio previo, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					Promedio	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Promedio valor unitario	Promedio valor total
1	Piscina	Cloro granulado 70% para tratamiento de agua de piscina	Kg	220	22.000	4.840.000
2	Piscina	Cloro granulado 90% para tratamiento de agua de piscina	Kg	183	18.000	3.294.000
3	Piscina	Sulfato de aluminio tipo A	Kg	143	10.000	1.430.000
4	Piscina	Clarificante líquido para piscina, presentación aprox. 5 L	Galón	36	45.000	1.620.000
5	Piscina	Bicarbonato de sodio	Kg	120	8.000	960.000
6	Piscina	Soda cáustica	Kg	120	10.000	1.200.000
7	Piscina	Piedra lumbre	Kg	200	10.500	2.100.000
8	Piscina	Alguicida líquido para piscina	Galón	12	44.000	528.000
9	Piscina	Kit comparador para medición de pH y cloro	Unidad	9	45.000	405.000
10	Piscina	Reactivo para medición de cloro compatible con kit	Frasco	18	25.000	450.000
11	Piscina	Reactivo para medición de pH compatible con kit	Frasco	18	25.000	450.000
12	Piscina	Cepillo para paredes y piso de piscina	Unidad	4	55.000	220.000
13	Piscina	Mango telescópico para accesorios de piscina	Unidad	2	95.000	190.000
14	Piscina	Red superficial recogehojas para piscina	Unidad	2	45.000	90.000
15	Piscina	Red profunda recogehojas para piscina	Unidad	2	60.000	120.000
16	Piscina	Cabezal aspirador manual para fondo de piscina	Unidad	2	95.000	190.000
17	Piscina	Manguera flotante para aspiración de piscina	Metro	24	14.000	336.000
18	Piscina	Adaptador/unión para manguera de aspiración	Unidad	4	18.000	72.000
19	Piscina	Termómetro para piscina	Unidad	1	35.000	35.000
20	Guadaña	Aceite 2 tiempos para guadaña, presentación 1/4 galón	Unidad	12	47.000	564.000
21	Guadaña	Nylon para guadaña 3,3 mm alta resistencia	Metro	108	1.300	140.400
22	Guadaña	Cabezal/carretel compatible con guadañas existentes	Unidad	5	65.000	325.000
23	Guadaña	Bujía para guadaña	Unidad	5	18.000	90.000
24	Guadaña	Filtro de aire para guadaña	Unidad	5	22.000	110.000
25	Guadaña	Grasa para transmisión/cabezal de guadaña	Unidad	5	28.000	140.000
26	Zonas verdes	Rastrillo metálico reforzado con cabo	Unidad	4	45.000	180.000
27	Zonas verdes	Rastrillo plástico para recolección de hojas con cabo	Unidad	4	38.000	152.000
28	Zonas verdes	Pala cuadrada con cabo	Unidad	2	55.000	110.000
29	Zonas verdes	Pala redonda con cabo	Unidad	2	55.000	110.000
30	Zonas	Machete para mantenimiento de zonas verdes	Unidad	4	45.000	

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					Promedio	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Promedio valor unitario	Promedio valor total
	verdes					180.000
31	Zonas verdes	Tijera manual para poda	Unidad	2	48.000	96.000
32	Zonas verdes	Tijera cortasetos manual	Unidad	2	85.000	170.000
33	Zonas verdes	Lima para afilado de herramientas	Unidad	4	18.000	72.000
34	Zonas verdes	Carretilla metálica reforzada	Unidad	2	260.000	520.000
35	Zonas verdes	Costal/saco reutilizable para material vegetal	Unidad	30	5.000	150.000
36	Zonas verdes	Manguera reforzada para riego y lavado	Metro	90	6.500	585.000
37	Zonas verdes	Pistola/boquilla regulable para manguera	Unidad	2	35.000	70.000
40	Aseo	Escoba de cerda dura para exteriores	Unidad	7	18.000	126.000
41	Aseo	Recogedor de residuos con mango largo	Unidad	4	18.000	72.000
42	Aseo	Dulce abrigo 65 x 70 cm o paño absorbente equivalente	Unidad	7	9.500	66.500
43	Aseo	Detergente en polvo, bolsa x 3.000 g	Unidad	14	22.000	308.000
44	Aseo	Hipoclorito/blanqueador para aseo, presentación galón	Galón	14	10.500	147.000
45	Aseo	Guantes domésticos reutilizables	Par	7	9.000	63.000
46	Aseo	Cepillo de piso con cabo	Unidad	4	11.000	44.000
47	Aseo	Haragán/escurridor para pisos y zonas húmedas	Unidad	4	28.000	112.000
48	Aseo	Papel higiénico institucional, presentación x 4 rollos	Paquete	7	52.000	364.000
49	Aseo	Bolsa color negro para residuos no aprovechables, aprox. 50 x 60 cm, apta para canecas de 20 a 30 L, rollo x 10	Rollo	14	5.500	77.000
50	Aseo	Bolsa color blanco para residuos aprovechables, aprox. 50 x 60 cm, apta para canecas de 20 a 30 L, rollo x 10	Rollo	7	6.500	45.500
51	Aseo	Bolsa color verde para residuos orgánicos aprovechables, aprox. 50 x 60 cm, apta para canecas de 20 a 30 L, rollo x 10	Rollo	7	6.500	45.500
52	Aseo	Jabón líquido para manos, presentación galón	Galón	6	28.000	168.000
53	Aseo	Limpiador/desinfectante para pisos, galón	Galón	7	12.000	84.000
54	Aseo	Cepillo sanitario con base	Unidad	4	9.000	36.000
55	Aseo	Destapador tipo chupa para sanitario	Unidad	2	9.000	18.000
56	Aseo	Balde plástico 12 L con escurridor	Unidad	2	46.000	92.000
57	Residuos	Caneca vaivén 10 L negra	Unidad	5	46.900	234.500
57	Residuos	Caneca vaivén 26 L negra	Unidad	2	58.000	116.000
58	Residuos	Punto ecológico 3 puestos, aprox. 22 L cada uno	Unidad	2	350.000	700.000
59	Baños	Grifería sencilla para lavamanos agua fría	Unidad	4	35.000	140.000
60	Baños	Llave terminal para poceta/lavadero	Unidad	2	35.000	70.000
61	Baños	Sifón para lavamanos	Unidad	7	28.000	

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					Promedio	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Promedio valor unitario	Promedio valor total
						196.000
62	Baños	Acople flexible para lavamanos/sanitario	Unidad	7	14.000	98.000
63	Baños	Válvula de entrada para tanque sanitario	Unidad	4	35.000	140.000
64	Baños	Sistema/unidad de descarga para sanitario	Unidad	4	48.000	192.000
65	Baños	Rejilla para sifón de piso	Unidad	7	18.000	126.000
66	Hidráulico	Cinta selladora de teflón	Rollo	14	4.500	63.000
67	Hidráulico	Pegante para tubería PVC	Unidad	7	16.000	112.000
69	Hidráulico	Tubo PVC presión 1/2", longitud comercial	Unidad	7	18.000	126.000
70	Hidráulico	Tubo PVC presión 3/4", longitud comercial	Unidad	7	24.000	168.000
71	Hidráulico	Codo PVC presión 1/2"	Unidad	10	2.500	25.000
72	Hidráulico	Codo PVC presión 3/4"	Unidad	10	3.500	35.000
73	Hidráulico	Unión PVC presión 1/2"	Unidad	10	2.500	25.000
74	Hidráulico	Unión PVC presión 3/4"	Unidad	10	3.500	35.000
75	Hidráulico	Adaptador PVC 1/2"	Unidad	10	3.000	30.000
76	Hidráulico	Adaptador PVC 3/4"	Unidad	10	4.000	40.000
77	Hidráulico	Válvula de bola PVC 1/2"	Unidad	7	18.000	126.000
78	Hidráulico	Válvula de bola PVC 3/4"	Unidad	7	14.000	98.000
79	Hidráulico	Silicona sanitaria resistente a humedad	Unidad	7	13.000	91.000
80	Locativo	Cemento blanco para reparaciones menores	Kg	24	5.000	120.000
81	Locativo	Boquilla para juntas de enchape	Kg	15	7.000	105.000
82	Locativo	Sellador para grietas y juntas	Unidad	7	19.000	133.000
83	Locativo	Pintura para exteriores, galón	Galón	7	68.000	476.000
84	Locativo	Pintura para zonas húmedas/baños, galón	Galón	4	89.000	356.000
85	Locativo	Anticorrosivo para superficies metálicas, galón	Galón	4	77.900	311.600
86	Locativo	Brocha de 2"	Unidad	5	12.000	60.000
87	Locativo	Brocha de 4"	Unidad	5	20.000	100.000
88	Locativo	Rodillo para pintura con mango	Unidad	4	18.000	72.000
89	Locativo	Bandeja para pintura	Unidad	2	12.000	24.000
90	Locativo	Lija para metal/madera, diferentes calibres	Unidad	18	3.500	63.000
96	Herramientas	Martillo	Unidad	2	25.000	50.000
97	Herramientas	Segueta con arco	Unidad	2	38.000	76.000

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL ASEO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					Promedio	
N°	Grupo	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Promedio valor unitario	Promedio valor total
98	Herramientas	Hojas de segueta de repuesto	Unidad	7	5.000	35.000
101	EPP	Guante reutilizable resistente a productos químicos	Par	4	28.000	112.000
102	EPP	Monogafas de seguridad para manipulación de químicos	Unidad	4	25.000	100.000
103	EPP	Guantes de protección mecánica para poda/mantenimiento	Par	10	18.000	180.000
104	EPP	Protector facial para operación de guadaña	Unidad	5	45.000	225.000
105	EPP	Gafas de seguridad para guadaña y mantenimiento	Unidad	7	18.000	126.000
106	EPP	Protector auditivo	Unidad	7	18.000	126.000
					Total	30.000.000

Los posibles proponentes no podrán superar el valor establecido en el cuadro anterior dentro de la presentación de las propuestas. El contratista debe asumir, los impuestos, estampillas, tasas y contribuciones que se generen en virtud del contrato.

El valor estimado para el contrato será la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (30.000.000). Se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con un presupuesto estimado hasta agotar el mismo, sin superar la fecha establecida para su vigencia, el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En el presente análisis del sector (los cuales hacen parte integral de los Estudios previos) se describe el análisis de mercado en los cuales se detallan las empresas participantes dentro del proceso de estudio de costos, determinando el menor valor ofertado para llegar al presupuesto oficial estimado y el presupuesto final que arroja a su vez el presupuesto oficial total del proceso.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta, los contratos, consumos, celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un proceso de mínima cuantía

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Dagua realiza el análisis del sector correspondiente al objeto contractual, verificando que los bienes requeridos sean lícitos, se encuentren dentro del comercio nacional y puedan ser determinados conforme a sus características y especificaciones técnicas, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Civil.

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se establece que el tipo contractual aplicable es el contrato de suministro, cuyo fundamento jurídico se encuentra en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993 y en las normas comerciales y civiles que regulan esta clase de acuerdos. Este contrato tiene como finalidad garantizar la provisión de los insumos de aseo y demás elementos requeridos por la Administración Municipal para adelantar las actividades periódicas de limpieza, higiene y conservación de los espacios y escenarios deportivos y recreativos del municipio.

El contrato de suministro se caracteriza por la obligación del proveedor de entregar bienes a cambio de una contraprestación económica, de acuerdo con las condiciones, cantidades, especificaciones y plazos establecidos por la entidad contratante. Su ejecución permite atender las necesidades institucionales de abastecimiento y garantizar la disponibilidad oportuna de los elementos necesarios para el mantenimiento rutinario de la infraestructura destinada al deporte y la recreación.

En cuanto a la modalidad de selección, esta se determinará de acuerdo con la cuantía del proceso y las disposiciones legales vigentes. Cuando el valor de la contratación no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, podrá adelantarse mediante la modalidad de mínima cuantía, conforme a las reglas establecidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, siempre que resulte aplicable atendiendo a las características del proceso.

Justificación: La Sección Tercera del Consejo de Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: *"No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar".*

Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda.[15]

El mismo concepto 105 de 2022 señala:
«[...] se solicita rendir concepto respecto de que modalidad de selección procede cuando la cuantía del proceso es inferior al valor de la mínima cuantía establecida por la entidad y el bien, producto y/o servicio tiene acuerdo marco vigente. Frente a este panorama que modalidad de selección debe aplicar la entidad: ¿la mínima cuantía o el acuerdo marco de precios?» De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la

[15] Concepto CCE-DES-FM-17 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Adicional a lo anterior, el concepto C-101 de 2023, producido por la Subdirectora de Gestión Contractual de la Agencia Colombia Compra Eficiente, señala: CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA – Prevalencia modalidad de selección Mínima Cuantía [...] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior

3.5. ASPECTOS TÉCNICOS:

El segmento de suministro de insumos de aseo y elementos para el mantenimiento de espacios deportivos y recreativos está conformado por una variedad de productos destinados a garantizar la adecuada limpieza, higiene y conservación de las instalaciones. Dentro de este segmento se incluyen, entre otros: (a) productos de limpieza y desinfección, como detergentes, desinfectantes y jabones; (b) implementos de aseo, incluyendo escobas, traperos, cepillos y recogedores; (c) elementos para la recolección y disposición de residuos, como bolsas y recipientes; (d) artículos complementarios para las labores de limpieza y mantenimiento rutinario; y (e) demás insumos necesarios para la conservación de las instalaciones. Para el caso específico de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Dagua, estos elementos resultan esenciales para mantener condiciones adecuadas de higiene, conservación y uso de los espacios por parte de la comunidad.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

- **¿CÓMO HA CONTRATADO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE SERVICIO?**

El sistema electrónico de contratación pública – SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de contratación de otras entidades estatales para analizar el comportamiento de la contratación, los proveedores y precios lo que genera mejores decisiones de contratación, orienta la definición y verificación de la necesidad, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación, garantías plazos.

Por tanto, revisados los antecedentes de la contratación del Municipio de Dagua-Valle del Cauca, se encontraron los siguientes procesos de igual o similar objeto contractual y se evidencian procesos que se realizaron a través de la modalidad de contratación directa.

Procesos municipio de Dagua-Valle del Cauca

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MC-008-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA	30.000.000

- **¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Revisadas las plataformas del SECOP, se logra identificar algunos procesos que tienen relación el objeto contractual, las cuales se relacionan a continuación como referentes que valen de consulta para la estructuración del proceso.

Procesos otras entidades como referentes

NO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
212-2025-OC	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS, ESO RIONEGRO SAS	16.000.000	Mínima Cuantía
CD-248-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA TODAS LAS DEPENDENCIA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA	$28.000.000	Régimen Especial
OC-27489-2025	COMPRA DE MATERIAL DE ASEO	2.154.079	Régimen Especial

5. CONDICIONES DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado mediante cuotas parciales de acuerdo al suministro solicitado por la Entidad, contra entrega de los elementos requeridos en la ficha técnica, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato y constancia de

pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La entidad realizó la tipificación. Estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el correcto desarrollo de la presente contratación, la cual se adjunta al presente estudio en matriz adjunta.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA), una garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia cuyas pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Bancaria, que garantice los siguientes riesgos: 1) CUMPLIMIENTO: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. 2) CALIDAD DEL BIEN: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, su vigencia será el del término de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.

8. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional.

9. CONCLUSIONES:

Una vez realizado el estudio del sector se concluye que:

1. El contrato de suministro es un contrato típico, es decir gozan de una denominación, así como de una regulación expresa en el ordenamiento jurídico.
2. Que conforme al artículo 968 del Código de Comercio "El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. El contrato de suministro, grosso modo, reúne las siguientes características: [...]Quien se obliga de forma independiente a ejecutar las prestaciones sobre cosas (por lo general bienes muebles para el consumo o producción) o servicios (por lo general prestaciones inmateriales provenientes del esfuerzo humano) de forma periódica o continua se denomina proveedor o suministraste. Quien se beneficia de las prestaciones ejecutadas y queda a cambio obligado a pagar el precio se denomina consumidor, suministrado, beneficiario o cliente.

3. Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente a empresas que dentro de su objeto social cumpla con el objeto de la presente contratación.
4. Se requiere que la persona jurídica o el establecimiento de comercio si es persona natural, tenga al menos seis (6) años de constitución e inscripción y que la duración de la persona sea igual o superior al plazo del contrato y dos (2) años o más

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Dagua, en el mes de Noviembre de 2026.

JESUS DUVIAN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró/Proyectó:	María Paula Caicedo	Contratista secretaria de Planeación y Proyectos	
Revisó:	Jesús Duvian Martínez	Secretario De Infraestructura	
Revisó:	Marcela Castrillon	Abogada Contratista	
Aprobó:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe Oficina Jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			